

00073308

Al contestar cite Radicado I-00643-2021005294-UAECOB Id: 73308

Folios: 6 Fecha: 2021-03-04 16:52:33

Anexos: 0

Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

MEMORANDO

OCI-2021

PARA: **DIANA MIREYA PARRA CARDONA**
Subdirectora de Gestión Corporativa

DE: **RUBEN ANTONIO MORA GARCES**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Verificación del reembolso de caja de menor de los meses de septiembre a diciembre de 2020 y constitución de la caja menor para la vigencia 2021.

Respetada Doctora Diana:

De conformidad con Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2021 aprobado el 26 de enero de 2021 por el Comité de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento descrito en el Decreto 648 de 2017, esta oficina adelantará la verificación y análisis del manejo y control de la caja menor y constitución de la misma para la actual vigencia, adjunto memorando para su conocimiento.

Con lo anterior, se comprobaron cada de los documentos enviados mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2021 emitidos por la Subdirección de Gestión Corporativa, concluyendo lo siguiente:

Séptimo reembolso de caja menor mes de septiembre de 2020:

1. Se evidencia por Control Doc la solicitud del reembolso por parte del responsable del manejo de caja menor mediante memorando No. 20200019073 id. 56675 de octubre 7 de 2020 por valor de \$34.050, dirigido al responsable del presupuesto, haciendo mención de lo descrito en el artículo 26 del procedimiento PROD-GF-08.
2. Se observa el certificado de registro presupuestal No. 1147 del 28 de octubre de 2020 por valor de \$34.050 con la firma del responsable de presupuesto.
3. Se evidencia el acta de legalización del gasto efectuados por valor de \$34.050, detallando el rubro presupuestal de servicio de impresión, hoja general por rubro del gasto del mes bajo el formato –FOR-GF-08-08 firmada por el ordenador del gasto y el responsable



00073308

Al contestar cite Radicado I-00643-2021005294-UAECOB Id: 73308

Folios: 6 Fecha: 2021-03-04 16:52:33

Anexos: 0

Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

del manejo de la caja menor, hoja de control general formato FOR-GF-08-2, hoja auxiliar efectivo con un saldo de \$880.280 FOR-GF-08-4, auxiliar de bancos detallando un saldo de \$1.485.670 FOR-GF-08-3, la hoja para el rubro de servicio de correo, donde se observó el saldo por valor de \$265.960, las demás hojas auxiliares, se observaron con el valor del saldo de constitución, firmadas por el ordenador del gasto delegado y por el responsable del manejo de la misma.

4. Se evidencia la orden de pago No. 2104 del 21 de septiembre de 2020 por valor de \$225.000, donde se evidenció la afectación el rubro presupuestal del servicio de reparación de otros bienes y el rubro de servicios impresión, acorde con la Resolución 150 de 2020, sin firma del ordenador del gasto y del responsable del presupuesto.

5. Se observa la conciliación bancaria bajo el formato FOR-GF-08-12 del mes de agosto de 2020 firmada por el ordenador del gasto delegado y el responsable del manejo de la caja menor con su extracto correspondiente.

6. Se evidencia extracto bancario del mes de agosto de 2020.

7. Se observa la Póliza de Seguros de Transporte tradicional y automática todo riesgo de valores No. 1004192 emitida por la aseguradora Previsora cuya vigencia desde el 24 de septiembre de 2020 hasta el 3 de agosto de 2021.

8. Se evidencia el comprobante de contabilidad del mes de octubre de 2020 con la afectación de las cuentas contables correspondientes, debidamente firmados por el profesional del área de contabilidad y el contador.

9. Se evidencia el formato FOR-GF-08-05 de solicitud de elementos y/o servicio de septiembre 2 y 23 de 2020, donde se envía la respuesta a los derechos de petición de solicitudes realizadas a la Unidad.

10. Se evidencia los comprobantes de egresos del No. 010, 011 y 012 cada por valor de \$11.350. (FOR-GF-08-7) de fechas de 2 y 22 de septiembre de 2020, con los soportes respectivos, legalizando el gasto incurrido en el mes de septiembre afectando los rubros presupuestales detallados en la Resolución 150 de 2020.

Octavo reembolso de caja menor mes de octubre de 2020:

1. Se evidencia por Control Doc la solicitud del reembolso por parte del responsable del manejo de caja menor mediante memorando No. 2020021333 id. 60089 de noviembre 9 de 2020 por valor de \$17.000, dirigido al responsable del presupuesto, haciendo mención de lo descrito en el artículo 26 del procedimiento PROD-GF-08.

2. Se observa el certificado de registro presupuestal No. 1409 del 19 de noviembre de 2020 por valor de \$17.000 con la firma del responsable de presupuesto.

3. Se observa la conciliación bancaria bajo el formato FOR-GF-08-12 del mes de septiembre de 2020 firmada por el ordenador del gasto delegado y el responsable del manejo de la caja menor.

4. Se evidencia extracto bancario del mes de septiembre de 2020.



00073308

Al contestar cite Radicado I-00643-2021005294-UAECOB Id: 73308

Folios: 6 Fecha: 2021-03-04 16:52:33

Anexos: 0

Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

5. Se evidencia el acta de legalización del gasto efectuados por valor de \$17.000, detallando el rubro presupuestal de servicio de correo, firmada por el ordenador del gasto y el responsable del manejo de la caja menor, hoja general por rubro del gasto del mes bajo el formato –FOR-GF-08-11, hoja de control general formato FOR-GF-08-2, hoja auxiliar de efectivo FOR-GF-08-4 con un saldo de \$863.280, hoja auxiliar de bancos, donde se observó el mismo saldo del mes de septiembre de 2020 FOR-GF-08-3, firmadas por el ordenador del gasto delegado y el responsable del manejo de la caja menor, la hoja para el rubro de servicio de correo, donde se observó el saldo por valor de \$248.950 y las demás se observaron con el valor del saldo de constitución.
6. Se evidencia la elaboración del arqueo de la caja menor realizado por la Oficina de control Interno de fecha 22 de octubre de 2020, sin encontrar partidas por conciliar. -FOR-GF-08-13.-Acta de reunión No.152 de octubre 22 de 2020.
7. Se evidencia la emisión de la Resolución No. 1164 del 28 de octubre de 2020, donde se observa en el resuelve de la misma la modificación de la Resolución No. 150 de 2020, relacionada con el amparo de los recursos.
8. Se evidencia el comprobante de egreso del No. 013 de octubre 15 de 2020 (FOR-GF-08-7) por valor de \$11.350 y el No. 014 de octubre 20 de 2020 por valor de \$5.650 con los soportes respectivos, legalizando los gastos incurridos en el mes de octubre afectando los rubros presupuestales detallados en la Resolución 150 de 2020.
9. Se evidencia el formato FOR-GF-08-05 de solicitud de elementos y/o servicio de octubre 15 de 2020, y del 19 de octubre de 2020 donde es necesario el envío de las respuestas a los derechos de petición, radicados en la Unidad.
10. Se evidencia el comprobante de contabilidad del mes de noviembre de 2020 con la afectación de las cuentas contables correspondientes, debidamente firmados por el profesional del área de contabilidad y el contador.

Noveno reembolso de caja menor mes de noviembre de 2020:

1. Se evidencia por Control Doc la solicitud del reembolso por parte del responsable del manejo de caja menor mediante memorando No. 2020023357 id. 63046 de diciembre 4 de 2020 por valor de \$17.700, dirigido al responsable del presupuesto, haciendo mención de lo descrito en el artículo 26 del procedimiento PROD-GF-08.
2. Se observa el certificado de registro presupuestal No. 1629 del 14 de diciembre de 2020 por valor de \$17.700 con la firma del responsable de presupuesto.
3. Se evidencia el acta de legalización del gasto efectuados por valor de \$17.700, detallando el rubro presupuestal de servicio de correo, hoja general por rubro del gasto del mes bajo el formato –FOR-GF-08-08, hoja de control general formato FOR-GF-08-2, hoja auxiliar efectivo con un saldo de \$845.580 FOR-GF-08-4, auxiliar de bancos detallando un saldo de \$1.536.720 FOR-GF-08-3 donde se afectaron con los el reembolsos por valores de \$34.050 y \$17.000 observando un saldo total de \$1.536.720, la hoja para el rubro de servicio



00073308

Al contestar cite Radicado I-00643-2021005294-UAECOB Id: 73308

Folios: 6 Fecha: 2021-03-04 16:52:33

Anexos: 0

Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

de correo, donde se observó el saldo por valor de \$282.300, las demás se observaron con el valor del saldo de constitución y los saldos de la hoja de control general por valor de \$2.382.300 FOR-GF-08-2, firmadas por el ordenador del gasto delegado y por el funcionario responsable del manejo de la caja menor.

4. Se evidencia la relación de pagos, con código del segmento No. 131 del 3 de noviembre de 2020 por valor de \$34.050 y del 20 de noviembre por valor de \$17.000, firmado digitalmente por el responsable de presupuesto.

5. Se evidencia el comprobante de egreso del No. 015 y 016 de fechas 20 y 26 de noviembre de 2020 con los soportes respectivos, legalizando el gasto incurrido en el mes de noviembre por valor de \$11.350 y \$6.350 afectando los rubros presupuestales detallados en la Resolución 150 de 2020. (FOR-GF-08-7)

6. Se evidencia el formato FOR-GF-08-05 de solicitud de elementos y/o servicio de noviembre 18 y 26 de 2020, donde se hace necesario realizar el envío de la respuesta realizado por la Unidad.

7. Se evidencia el comprobante de contabilidad del mes de diciembre de 2020 con la afectación de las cuentas contables correspondientes, debidamente firmados por el profesional del área de contabilidad y el contador.

Legalización de caja menor mes de diciembre de 2020:

1. Se evidencia por Control Doc la solicitud de legalización de la caja menor por parte del responsable del manejo de la misma mediante memorando No. 2020024737 id. 64872 de diciembre 18 de 2020 por valor de \$2.400.000, dirigido al responsable del presupuesto, haciendo mención de lo descrito en el procedimiento PROD-GF-08, ya que de acuerdo a lo evidenciado no se realizaron gastos.

2. Se evidencia el acta de legalización del gasto efectuados detallando cada uno de los rubros presupuestales sin valor, hoja general por rubro del gasto del mes bajo el formato – FOR-GF-08-08 describiendo el valor de constitución por cada uno de los rubros, hoja de control del mes detallando el saldo del mes de noviembre y el valor del reintegro-FOR-GF-08-2, hoja auxiliar de efectivo del mes donde se observa el saldo por valor de \$845.580-FOR-GF-08-04, hoja auxiliar de bancos, con un saldo de \$ 1.554.420 –FOR-GF-08-03, hoja para el rubro presupuestal de servicio de correo con el valor del reembolso realizado en el mes de diciembre del 2020 y el valor del saldo del mes de noviembre de 2020, las demás hojas se observaron con el valor de constitución de la caja menor según Resolución 150 de 2020-FOR-GF-08-09,

3. Se observa el recibo de reintegro No.20990017415 de fecha 14 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección Distrital de Tesorería por valor de \$2.400.000.

4. Se observa el extracto bancario del banco de occidente de fecha 17 de diciembre de 2020 por valor de \$1.554.420.



00073308

Al contestar cite Radicado I-00643-2021005294-UAECOB Id: 73308

Folios: 6 Fecha: 2021-03-04 16:52:33

Anexos: 0

Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

5. Se observa la conciliación bancaria bajo el formato FOR-GF-08-12 del mes de noviembre de 2020 firmada por el ordenador del gasto delegado y el responsable del manejo de la caja menor con su extracto correspondiente.
6. Se evidencia la relación de pagos, con código del segmento No. 131 del 16 de diciembre de 2020 por valor de \$17.700.
7. Se evidencia extracto bancario del 29 de enero de 2021, sin saldo.

CONCLUSIONES:

1. Se evidenciaron los formatos del proceso de gestión financiera, administración de caja menor que soportan y legalizan los gastos enunciados como cumplimiento a los establecidos en la Ruta de Calidad de la UAECOB.
2. Se observó que los registros contables obedecen al Catálogo General de Cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación -Resolución 620 de 2015, actualizado según Resolución 021 de 2020, relativo a la afectación de las cuentas del pasivo, ingreso y gasto correspondiente.
3. Se evidenciaron los diferentes formatos del proceso de gestión financiera para los meses en estudio, con las cuantías correspondientes en cada uno de los rubros presupuestales afectados.
4. Se acató la recomendación referente a la modificación de la Resolución 150 de 2020, artículo 4to referente al cambio del número de la póliza que a la fecha está amparando el transporte de valores de la Entidad, de acuerdo a lo soportado en los documentos enviados por la Subdirección.
5. Durante la vigencia 2020, se evidenciaron 9 reembolsos realizados, los cuales fueron legalizados con los documentos administrativos y contables pertinentes correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2020, como cumplimiento a las actividades previstas en el procedimiento PROD-GF-08 versión 07

RECOMENDACIONES

En la solicitud realizada por parte de esta Oficina, el pasado 16 de febrero relacionada a los documentos relativos para la constitución de la caja menor para la vigencia 2021, la Subdirección respondió lo siguiente mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2021: "Por otra parte, respecto de los documentos que soporten la constitución de la caja menor para la vigencia 2021, nos permitimos informar que a la fecha no se ha tramitado la constitución de caja menor para la presente vigencia, por lo tanto, no se suministra información relacionada con esta solicitud"



00073308

Al contestar cite Radicado I-00643-2021005294-UAECOB Id: 73308

Folios: 6 Fecha: 2021-03-04 16:52:33

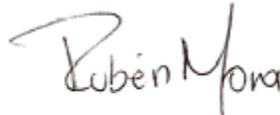
Anexos: 0

Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Con lo anterior se recomienda, en el caso de no constituir caja menor para la vigencia 2021, soportar mediante acta, los motivos del porque no se va a realizar dicha constitución, y, asimismo, tener contemplado las actividades que se adelantarán para sufragar los gastos ocasionados por situaciones que se puedan presentar como urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios durante la presente vigencia en la Entidad y que eran cubiertas con los recursos de la caja menor. Así mismo, se recomienda mantener los formatos, instructivos y demás documentos asociados al manejo de la caja menor, toda vez que, si en algún momento en esta vigencia se requiere la constitución de la caja menor en algún proceso de la entidad, se cuente con los lineamientos y documentos para su manejo y legalización. Lo anterior teniendo en cuenta que el 2021 puede tomarse como un año de transición o un piloto, al no contar con una caja menor, analizando por parte de la subdirección de Gestión Corporativa, la forma de suplir las necesidades que se presenten y que tradicionalmente se cubrieron con los recursos de la caja.

Cordialmente,



MORA GARCES RUBEN ANTONIO
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

Proyectó: Francia Díaz-Oficina de Control Interno-Cto 032-2021

Revisó: Rubén Antonio Mora Garcés – Jefe Oficina de Control Interno

